



**Nombre de alumno: Rulian
Osvaldo Gómez Méndez**

Nombre del profesor: Maria

Nombre del trabajo: supernota

Materia: Submódulo II

Grado: 3° semestre

Grupo: B

BIOÉTICA

1.1 PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA: Brindar una atención con calidad y eficiencia a toda la población es una de los permisos fundamentales que el Sistema nacional de salud se ha propuesto en estos tiempos.

1.2 Ética y sus divisiones: ética normativa y ética aplicada. Razón de ser de la ética. Ética y su relación con otras disciplinas.

La ética aplicada se diversifica en varias subdisciplinas: bioética o ética médica, ética profesional o deontología, ética ambiental, ética económica y comercial, ética social, y ética sexual.

1.3 Decálogo del código de ética para las enfermeras y enfermeros en México

Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.

1.4 Derechos de las enfermeras y los enfermeros

Desempeñar sus funciones en un entorno que garantice la integridad personal y profesional, libre de malos tratos.

1.5 Obligaciones de las enfermeras y enfermeros.

Atención optima, atención oportuna y continua, atención cuidadosa, acatamiento de instrucciones del médico tratante, consentimiento escrito previa explicación para procedimientos riesgosos.

1.6 Deberes de los enfermeros, Disposiciones generales

Promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento.

1.6.1 De los Deberes de las enfermeras como profesionales

Defenderá la equidad y la justicia social en la distribución de los recursos, en el acceso a los cuidados de salud y en los demás servicios sociales y económicos.

1.6.2 Deberes de las enfermeras para con la sociedad

La enfermera demostrará valores profesionales tales como el respeto, la disponibilidad, la compasión, la confianza y la integridad.

1.9 Derechos de los adultos mayores

Derecho a una vida con calidad, sin violencia y sin discriminación

Derecho a un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial

Derecho a la salud, alimentación y familia

Derecho a la educación

1.8 Obligaciones de los pacientes

Informar al médico, en forma completa y veraz, acerca de los síntomas y posibles causas de su enfermedad.

Participar, en la medida de lo posible, en las actividades para recuperar su salud.

Tratar con el debido respeto al personal de salud y auxiliares que participan en el proceso de atención.

1.7 Derechos de los pacientes

Estar informado del estado de su salud, estar envuelto en el plan de su cuidado y tratamiento y tener la oportunidad de solicitar ó negar el tratamiento.